

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE

AUTO DE SUSTANCIACION No. 126

Roldanillo Valle, febrero veinticuatro de dos mil Veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DTE: LUIS ARTURO MONTOYA GIRALDO.

*DDO: SOCIEDAD GRUPO C LOZANO FREXCO S.A.S.
Representada por el señor Carlos Enrique Lozano
Ramírez.*

RAD No. 76-622-31-03-001-2011-00158-00

I. ASUNTO.

Vencido el traslado a la parte ejecutada de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante, se decide si se aprueba o modifica tal liquidación.

II. CONSIDERACIONES.

De la liquidación adicional del crédito aportada por la parte ejecutante, se corrió traslado a la ejecutada, sin haber sido objetada.

No obstante revisada que fue por el despacho se observa que fue realizada en forma trimestral y sin tener en cuenta las liquidaciones anteriores realizadas y aprobadas.

Por lo tanto en aras de obtener un dato que se ajuste a la realidad, y conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General de Proceso, se advierte la necesidad y conveniencia de elaborar una nueva liquidación, cuyo contenido se incorpora en la parte resolutive de este auto.

Sin necesidad de entrar en más disquisiciones, las anteriores son suficientes para que el Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo Valle,

RESUELVE:

MODIFICAR Y ACTUALIZAR a la fecha de la presente providencia la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, **en consecuencia se aprueba la liquidación del crédito** elaborada por el Juzgado, así:

Capital demandado	\$ 93.015.834,00
Valor intereses de mora desde el 1 de diciembre de 2019 al 1 de diciembre de 2020, correspondientes a 12 meses liquidados mes a mes, (Art. 111 Ley 510 de 1999).....	\$ 24.775.077,00
Liquidacion a 30 de noviembre de 2019	\$ 23.829.106,00
Liquidación a 30 de noviembre de 2018	\$ 56.373.176,00
Liquidación al 27 de septiembre de 2016	\$ 24.142.570,00
Liquidación al 7 de octubre de 2015	\$ 22.275.742,00
Liquidación anterior a octubre 30 de 2014	\$ 23.342.403,00
Liquidación anterior al 26 de noviembre de 2013	\$ 25.033.661,00
Liquidación anterior al 28 de noviembre de 2012	\$ 30.319.131,00
VALOR TOTAL LIQUIDACION CREDITO E INTERES DE MORA	\$ 323.106.700,00

SON: TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$323.106.700.00) M/Cte.

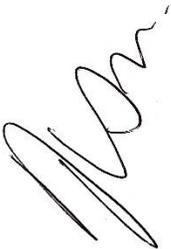
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID EUGENIO ZAPATA ARIAS
Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE
ESTADO CIVIL No. 009

Hoy, febrero 25 de 2021 se notifica a las partes por anotación en Estado. Art. 295 del C.G.P.



JOHANA ANDREA CHAVES BALCARCEL
Secretaria